

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 1 de 27
		Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

Observación	Recomendaciones
<p><b>INCONSISTENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR DEL Pp F002, MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON INFORMACIÓN INSUFICIENTE Y DEBILIDADES EN LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA</b></p> <p>Del análisis a los 06 indicadores que integran la <i>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2020</i>, del Programa Presupuestario (Pp) F002 "Apoyo para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", se seleccionaron 2 indicadores de componente y actividad, con una frecuencia de medición semestral, con la finalidad de constatar que los medios de verificación sustentan adecuadamente el grado de cumplimiento reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda; de igual forma, se comprobó la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en el numeral IV.2.2 de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados; se obtuvieron los resultados siguientes:</p> <p>1. <b>INCONSISTENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML).</b></p> <p>Se verificó la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), en la construcción de la <i>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020</i> del Programa Presupuestario F002, "Apoyos para las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", considerando la Alineación de estrategias, Árbol de problemas y Árbol de objetivos, Indicadores (estratégicos y de Gestión) y los Medios de Verificación, del resultado efectuado se determinó lo siguiente:</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, a través del Subdirector Administrativo y de Pagos de Fondos y el Subdirector de Evaluación, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>En lo subsecuente, el programa presupuestario a través del cual se otorguen los apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, se deberá orientar al cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, en específico en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El fin y Medio directo del Árbol de Problemas del programa, se deberá de redactar en forma positiva para que refleje una solución al problema, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>➤ Implementar las medidas y estrategias necesarias que aseguren una eficiente planeación y el logro de las metas comprometidas, para el siguiente y subsecuentes ejercicios, en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, coadyuvando así al cumplimiento eficaz de</li> </ul>

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

**a) Del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.**

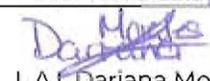
Del análisis realizado al Árbol de Problemas y de Objetivos, se identificó que *los Efectos y Fines directos, Causas y Medios directos* que se describen en el "Documento Diagnóstico del Programa F002 Apoyos para las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación" proporcionado por la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, los medios y fines no serán la solución para el logro del objetivo del programa, de acuerdo a las situaciones siguientes:

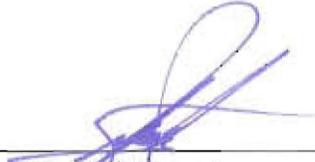
ÁRBOL DE PROBLEMAS	ÁRBOL DE OBJETIVOS	COMENTARIOS OIC
<b>Efecto Directo</b> Poca innovación y baja productividad del sector de ciencia, tecnología e innovación.	<b>Fin Directo</b> Alta innovación y baja productividad del sector de ciencia, tecnología e innovación	1. El Fin del árbol de objetivos, no fue redactado en forma positiva, por lo que no representa una solución al problema.
<b>Causa Directa</b> Existen proyectos pendientes por recibir apoyos.	<b>Medio Directo</b> Bajo número de proyectos pendientes por recibir apoyos.	2. El Medio del árbol de objetivos, no fue redactado en forma positiva, por lo que no representa una solución al problema.

Lo anterior, incumple con lo indicado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 33 que indica lo siguiente:

*"Los elementos mínimos que debemos establecer en la expresión del objetivo son:*

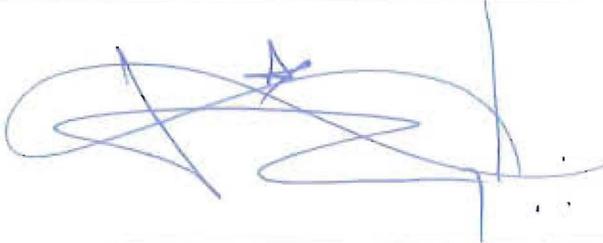
- los objetivos del Programa, que permita evaluar y dar seguimiento a los resultados del mismo.
- Revisar que los métodos de cálculo sean precisos e inequívocos y los resultados que arrojen sean razonables y adecuados, cumpliendo con el criterio de "claridad", del numeral Quinto de los "Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico."
- Implementar los controles necesarios para que se cuente con medios de verificación suficientes, que permitan constatar el grado de cumplimiento de las metas registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- Se deberá de verificar que los resultados anuales que se reporten en el PASH del programa presupuestario F002, sean congruentes con lo establecido en los métodos de cálculo de la MIR, que refieren "periodo t" el cual comprende el ejercicio 2020, y no se incluya resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, se deberá asegurar que los medios de verificación sustenten la información reportada en el Portal Aplicativo.
- Realizar las acciones necesarias para fortalecer la normatividad del programa mediante el cual se otorgarán los apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, precisando los "Elementos mínimos para la elaboración de la opinión del informe financiero de proyectos", así como, solicitar que en las convocatorias que se emitan se dé cumplimiento al plan de compromisos del sujeto de apoyo, de

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 3 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>		
<p><i>El análisis del objetivo se realiza con base en el diseño de un árbol del objetivo, el cual nos permite describir la situación que se alcanzará cuando se solucionen los problemas detectados en el árbol del problema.</i></p> <p><i>Se construye un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema, buscando una solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva.</i></p> <p>Al respecto, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, derivado de los resultados preliminares proporcionaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y B1000/IS2/2020, el árbol de problemas y objetivos en los cuales se realizó el ajuste en la redacción de los mismos que serán incorporados al "Documento Diagnóstico del Programa F002 Apoyo para las Actividades Científicas, tecnológicas y de Innovación", sin embargo, el documento no se encuentra formalizado, por lo que no se atiende lo observado.</p> <p>b) De las Fichas Técnicas</p> <p>En las fichas técnicas de los indicadores de Componente y los 3 de Actividad (ANEXO 1), se reportó que el año de la línea base es de 2016, con un valor de "cero", justificando que: "Al ser un indicador de nueva creación, la línea base será 2016"; sin embargo, los indicadores del ejercicio 2020 no son de nueva creación, por lo que se incumple con lo señalado en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL, fracción IV.7 "Línea Base", página 25, que establece lo siguiente:</p>	<p>acuerdo a lo establecido en la acción puntual 4.5.2. de la estrategia 4.5 del Programa Institucional publicado el 23 de junio de 2020.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 11/12/2020 Fecha Compromiso 03/07/2021</p> <div style="text-align: center;">         Mtro. Noé Ortíz López        Titular de la Unidad de Administración y Finanzas     </div>		
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 4 de 27
		Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

Observación	Recomendaciones
<p><i>"IV.7 Línea Base</i></p> <p><i>Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.</i></p> <p><i>El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio)".</i></p> <p>Derivado de los resultados preliminares, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional proporcionaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y B1000/152/2020, la ficha de los indicadores señalados con el valor de la línea base obtenida en la primera medición de los indicadores, aclarando que las modificaciones a la MIR están sujetas a la opinión de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no atiende lo observado.</p> <p>c) De los Criterios de los Indicadores.</p> <p>De los 06 indicadores analizados (01 de Fin, 01 Propósito, 01 Componente y 03 de Actividad), se identificó que el indicador de nivel Fin y de Actividad "Porcentaje de Recursos Ministrados" no cumplen con el criterio de "Claridad" establecido en el numeral Quinto y Sexto de los "Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico (MML)", de acuerdo con lo señalado en el ANEXO 2:</p>	 <p>Lic. Juan Jesús Zepeda Ocegüera Subdirector Administrativo y de Pagos de Fondos</p>  <p>C. Rubén Jiménez Ricárdez Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional</p>

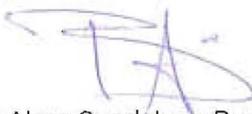
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 5 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
Observación	Recomendaciones		
<p>Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto:</p> <p><i>"QUINTO. Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:</i></p> <p><i>a) Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones."</i></p> <p>...</p> <p><i>SEXTO.</i></p> <p><i>...Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos..."</i></p> <p>Al respecto, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, derivado de los resultados preliminares, informaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y B1000/1S2/2020, que se ha solicitado a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la valoración de la MIR con el fin de hacerle ajustes, incluido el cambio del indicador de Fin. "La solicitud fue enviada el 13 de noviembre de 2020, sin que a la fecha se tenga una respuesta. En cuanto se tenga respuesta, se hará del conocimiento del OIC", no obstante, al no contar con la respuesta no atiende lo observado.</p>	 <hr/> Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas Subdirector de Evaluación		
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 6 de 27
		Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

Observación	Recomendaciones
<p>d) Sintaxis del resumen narrativo y análisis de los supuestos de cada nivel de la MIR.</p> <p>Asimismo, se verificó la sintaxis de los objetivos entre los diferentes niveles del resumen narrativo, determinando incongruencias en el supuesto del indicador de Actividad 2 "<i>Porcentaje propuestas presentadas con evaluación</i>" al señalar que "<i>Los sujetos de apoyo presentan su propuesta junto con su evaluación.</i>", toda vez que la evaluación no forma parte de la propuesta, ni es presentada por el Sujeto de apoyo, ésta es realizada por las instancias de evaluación y los resultados son presentados por el Secretario Técnico para autorización de la propuesta por parte del Comité Técnico y de Administración (CTA) del Programa de acuerdo a lo establecido en la fracción IV, numeral 4.4.1 de los Lineamientos del Programa de Apoyos para actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación del programa Presupuestario F002, (Lineamientos F002), además no es un riesgo que enfrenta el programa, ni un factor externo.</p> <p>Lo que incumple lo señalado en las fracciones IV.2.1 "Contenido de la MIR" y IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR de la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", páginas 26, 58 y 61, que se establecen lo siguiente:</p> <p>Fracción IV.2.1 "<i>Contenido de la MIR</i>", página 26.</p> <p><i>"Supuestos: En la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.</i></p>	

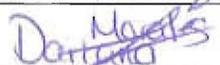
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

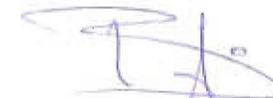
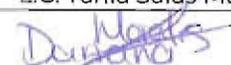
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 7 de 27
		Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

Observación	Recomendaciones
<p>Fracción IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR", página 58.</p> <p><i>"Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa. Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.."</i></p> <p><i>El supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador."</i></p> <p>Supuestos, Página 61:</p> <p><i>2.Análisis de la Lógica horizontal</i>  <i>"Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo."</i></p> <p>Al respecto, sobre este punto, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, derivado de los resultados preliminares informaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y B1000/152/2020, que se presenta la propuesta de ajuste al supuesto del indicador "Porcentaje propuestas presentadas con evaluación; sin embargo, el cambio está sujeto a la opinión de la UED", por lo que no atiende lo observado.</p> <p>e) Medios de Verificación Insuficientes.</p> <p>Se verificó la lógica vertical y horizontal, considerando los conceptos de Resumen Narrativo, Indicadores Supuestos, Método de Cálculo y Medios de</p>	

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 8 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>		
<p>Verificación, determinando que los Indicadores de Fin y Actividad no cumplen con la MML, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Indicador Nivel Fin: <i>"Índice de capacidades científicas y de innovación"</i>:</p> <p>En la MIR, en la columna <i>"Medios de verificación"</i> no establece los archivos disponibles para verificar los resultados de este indicador, adicionalmente que el método de cálculo no permite identificar qué es lo que mide (Número de convocatorias, Proyectos autorizados, Proyectos concluidos, Importe autorizado, Usuarios beneficiados, etc.), ni como se obtiene la información de las 32 entidades que hace referencia el indicador en relación a los <i>"Subíndice de capacidades en capital humano de la entidad"</i>, <i>"Subíndice de capacidades en desarrollo científico"</i> y <i>"Subíndice de capacidades en innovación"</i>, además cómo contribuye al Objetivo o Fin Mayor que indica el Resumen Narrativo de Indicador.</p> <p>Al respecto, el Subdirector de Evaluación adscrito a la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, informó que mediante oficio No. B1000/088/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, se solicitó a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la valoración de este indicador, al cierre de la auditoría no se ha recibido respuesta por esa instancia.</p> <p>Al respecto, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, derivado de los resultados preliminares informaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y</p>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Darlana Morales López	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Auditoras			

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 9 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>		
<p>B1000/152/2020, que, de no aprobarse los cambios solicitados a la MIR, se trabajará en los medios de verificación del indicador "<i>Índice de capacidades científicas y de innovación</i>", por lo que no atiende lo observado.</p> <p>Indicador Nivel Actividad: "<i>Porcentaje de recursos ministrados</i>":</p> <p>Los Medios de Verificación proporcionados por la Unidad de Administración y Finanzas a través de Oficio No. H4000/0620/2020 numeral 3 del 16 de octubre de 2020 y por la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, mediante oficio No. B0000/480/2020, numeral 10 de fecha 15 de octubre de 2020, no reflejan los resultados de la variable "<i>Denominador</i>" reportados en el PASH, correspondientes al "<i>monto de recursos autorizados...en el periodo t</i>" que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2020, de acuerdo al siguiente cuadro resumen. Asimismo, en la variable "Numerador" se reportó en el PASH ministraciones de recursos autorizados en ejercicios anteriores de 2013 a 2019 (ANEXO 3), por lo que no es congruente con lo establecido en el método de cálculo, que refiere al "periodo t", adicionalmente, se incluyó en el importe las aportaciones que se efectuaron del programa F002 al Fondo Institucional (FOINS), por lo que no se encuentra alineado al objetivo (Resumen Narrativo) del indicador, que refiere "Ministraciones de recursos a los proyectos", ya que las aportaciones no son proyectos, de acuerdo a la definición establecida en la fracción xxxii del numeral 1.1. de los Lineamientos del F002, que indica "<i>Proyecto: Solicitud de apoyo aprobado por el CTA</i>":</p>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa : 800

 Descripción de la Auditoría:  
 Desempeño Pp F002

**Observación**
**Recomendaciones**

PANTALLAS DEL PASH			
	Numerador	Denominador	Cumplimiento
Enero-junio 2020	481,349,434.30	2,129,640,000.00	22.60%
DETERMINADO POR EL OIC			
	Numerador	Denominador	Cumplimiento
Medios de Verificación	481,349,234.30	834,044,356.97	
<b>Menos:</b>			
Ejercicios anteriores (2013-2019)	81,497,171.06	154,549,756.39	
Aportaciones FOINS	196,000,000.00	196,000,000.00	
Enero-junio 2020 (periodo t)	203,852,063.24	483,494,600.58	42.16%
<b>Diferencia</b>	<b>\$277,497,371.06</b>	<b>\$1,646,145,399.42</b>	

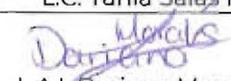
Ahora bien, se determinaron diferencias entre los Medios de Verificación y los registros contables de FOINS y FONCICYT, determinando un importe neto de \$123,331.03 (ANEXO 3)

Lo anterior, incumple con lo indicado en la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", página 53 "Elementos del indicador" Apartado Método de Cálculo y página 61, "Apartado Medios de Verificación" numeral 2 que indican:

"Elementos del Indicador" página 53,

Se establecen las siguientes recomendaciones:


 L.C. Tania Salas Mariche

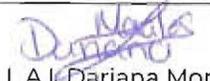

 L.A.I. Dariana Morales López  
 Auditoras


 L.C. Eva López Islas

Supervisor de Auditorías Financieras


 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia  
 Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento

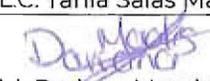

 C.P. Yesenia Hernández Bravo  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 11 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>		
<p>Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.</p> <p>Numeral 2 página 61</p> <p>2. Análisis de la lógica horizontal</p> <p>Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores."</p> <p>Al respecto, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, derivado de los resultados preliminares informaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y B1000/152/2020, que "El "Denominador" se conforma de contabilizar el saldo acumulado en los Fideicomisos que otrora recibían aportaciones del Programa F002, razón por la cual son considerados dentro de la MIR del Programa. Se trabajará en ajustar los periodos a considerar, la planeación de metas y el ajuste en el PASH".</p> <p>"El "Numerador" del indicador también se ve afectado por la multianualidad de los fideicomisos, razón por la cual se reportan ejercicios de años anteriores como parte del seguimiento al recurso que en su momento fue aportado del Programa presupuestal a los fondos antes mencionados".</p>	 		
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Auditoras			

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 12 de 27
		Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

Observación	Recomendaciones
<p>Lo informado por las áreas no atiende lo observado, ya que los resultados que se reportan no cumplen con lo establecido en el método de cálculo MIR del Pp F002.</p> <p>2. INCONGRUENCIA EN LOS RESULTADOS REPORTADOS EN EL PASH DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA F002.</p> <p>De los 2 indicadores seleccionados Componente (1) y Actividad (1), se verificaron las evidencias (Medios de Verificación) que sustentan el grado de cumplimiento, método de cálculo y el apego a la normatividad del programa, obteniendo los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador Componente "<i>Porcentaje de Apoyos Otorgados respecto a los solicitados</i>", frecuencia de medición semestral.</li> </ul> <p>En el primer semestre del ejercicio 2020, se reportaron en el PASH un total de 1,750 de solicitudes aprobadas por los CTA y 1,500 recibidas por los CTA, lo que arroja una meta alcanzada de 116.67%.</p> <p>De la base de datos correspondiente a los Medios de Verificación, proporcionada mediante oficio No. H4000/0620/2020, por la Unidad de Administración y Finanzas, al primer semestre de 2020 se reportaron 1,750 solicitudes aprobadas por los CTA del Programa (F002), FOINS y FONCICYT, sin embargo, se identificaron 1,168 solicitudes que fueron aprobadas en el ejercicio 2018 y 2019 de las convocatorias "<i>Apoyo a madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su desarrollo Profesional</i>", autorizando en el ejercicio 2020 la formalización de las</p>	

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa : 800

 Descripción de la Auditoría:  
 Desempeño Pp F002

**Observación**
**Recomendaciones**

solicitudes aprobadas previamente, por lo que los criterios aplicados no cumplen con lo señalado en el método de cálculo que refiere solicitudes aprobadas y recibidas en el "periodo t", asimismo, en el resultado reportado en el PASH se incluye 1 solicitud que corresponde a la aportación del programa F002 al FOINS, determinando el cumplimiento siguiente:

DETERMINADO POR EL OIC					
DESCRIPCIÓN	NUMERADOR	PERÍODO DE LA BECA	ACUERDO CTA F002	FECHA DE ACUERDO	COMENTARIO
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	1,750	-	-	-	-
<b>Menos:</b>					
Convocatoria 2018	490	Ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021	5/XXIII/2018 9/IX/2020	16-ago-2018 08-may-2020	Fecha de aprobación de la solicitud. Fecha que se aprobó la formalización para la ministración de recursos en el ejercicio 2020.
Convocatoria 2019	678	De 6 a 36 meses	7/XIII/2019 10/IX/2020	26-jul-2019 8-may-2020	Fecha de aprobación de la solicitud. Fecha que se aprobó la formalización para la ministración de recursos en el ejercicio 2020.
Aportaciones FOINS	1	-	-	-	-
Solicitudes aprobadas en enero-junio 2020 (periodo t)	581	-	-	-	-
<b>Diferencia</b>	<b>1,169</b>	-	-	-	-

L.C. Tania Salas Mariche

  
 L.A.I. Dariana Morales López  
 Auditoras

  
 L.C. Eva López Islas  
 Supervisor de Auditorías Financieras

  
 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia  
 Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento

  
 C.P. Yesenia Hernández Bravo  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 14 de 27  
 Número de auditoría: 11/2020  
 Número de observación: 01  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

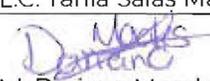
Observación	Recomendaciones
<p>Adicionalmente, se identificó que en la información reportada en el PASH, 1,750 solicitudes aprobadas en la variable numerador: "Número de solicitudes aprobadas por los Comités Técnicos y de Administración (CTA) del Programa, Fondo Institucional del CONACYT O(FOINS) y Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) en el periodo t", y en el denominador 1,500 solicitudes recibidas, no presentan un resultado razonable de acuerdo a la operación del programa, ya que no es congruente que los CTA aprueben un número de solicitudes superior, de las que recibió en el periodo t.</p> <p>Lo anterior, incumple con lo establecido en la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP numeral IV.2.2 Secuencia de la Elaboración de la MIR /Medios de Verificación página 56 en la que se menciona lo siguiente:</p> <p><i>"En el marco de la matriz de indicadores para Resultados, los medios de verificación... Representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados".</i></p> <p>Asimismo, la Metodología del Marco Lógico que se propone en la <b>Guía para el diseño de la Matriz de indicadores de resultados de la SHCP</b>, señala en el Numeral II.4 párrafo 7 lo siguiente:</p> <p><i>"Uno de los objetivos perseguidos por el Sistema de Evaluación del Desempeño(SED) es verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión."</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

<i>[Handwritten signature]</i> L.C. Tania Salas Mariche	<i>[Handwritten signature]</i> L.C. Eva López Islas	<i>[Handwritten signature]</i> Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	<i>[Handwritten signature]</i> C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 15 de 27
		Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

Observación	Recomendaciones
<p>Al respecto, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, derivado de los resultados preliminares informaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y B1000/152/2020, que las 1,168 solicitudes de becas de continuidad fueron aprobadas en el ejercicio 2018 y 2019; recibiendo estas solicitudes suficiencia presupuestal y recursos del ejercicio 2020, por eso se incluyeron; asimismo, refieren que las 10 canceladas fueron aprobadas en su oportunidad, así que forman parte de las solicitudes aprobadas.</p> <p>Respecto al denominador del indicador, señalaron que el reporte de 1,500 solicitudes se debe a que fue una meta planeada, misma que fue enviada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del PASH al inicio de año, razón por la cual al concluir el primer semestre se superó la meta en un 16.67%. Asimismo, se indicó que se realizará el ajuste de metas con oportunidad para reducir las diferencias.</p> <p>Lo informado por las áreas no atiende lo observado, al reportar en el PASH resultados que no corresponden al "periodo t", aclarando únicamente las 10 solicitudes que fueron recibidas y aprobadas en el periodo de enero a junio de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador Actividad <i>"Porcentaje propuestas presentadas con evaluación"</i>, frecuencia del indicador semestral.</li> </ul>	

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa : 800

 Descripción de la Auditoría:  
 Desempeño Pp F002

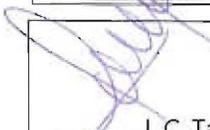
**Observación**
**Recomendaciones**

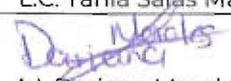
En el primer semestre del ejercicio 2020, se reportaron en el PASH un total de 1,842 de propuestas presentadas al CTA con evaluación, con una meta alcanzada de 122.80%

De la base de datos proporcionada mediante oficio No. H4000/0620/2020, por la Unidad de Administración y Finanzas, al primer semestre de 2020 se reportaron 1,842, que fueron evaluadas en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020, no obstante se identificaron 1,168 solicitudes que fueron evaluadas en el ejercicio 2018 y 2019 de las convocatorias "Apoyo a madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su desarrollo Profesional", adicionalmente se determinaron 92 solicitudes evaluadas en los ejercicios 2013 a 2019 y 1 que corresponde a la aportación del programa F002, la cual no aplica evaluación.

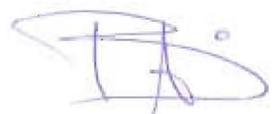
**DETERMINADO POR EL OIC**

CONCEPTO	Numerador	Denominador	Acuerdo CTA F002	Fecha acuerdo	Comentario
Medios de Verificación	1,842	1,500	-	-	-
<b>Menos:</b>					
Convocatoria 2018	490	490	5/XXIII/2018	16-ago-18	Evaluación de solicitudes en 2018
Convocatoria 2019	678	678	7/XIII/2019	26-jul-19	Fecha de aprobación de la solicitud
Evaluación de solicitudes 2013-2019	92	92	-	-	-
Solicitud que no aplica evaluación	1	1	-	-	-
Evaluaciones de enero a junio 2020 (periodo t)	581	239	-	-	No se puede tener más propuesta evaluadas que recibidas
<b>Diferencia</b>	<b>1,261</b>	<b>1,261</b>	-	-	-


 L.C. Tania Salas Mariche


 L.A.I. Dariana Morales López  
 Auditoras


 L.C. Eva López Islas  
 Supervisor de Auditorías Financieras

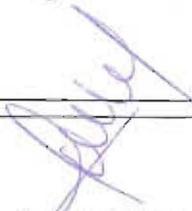
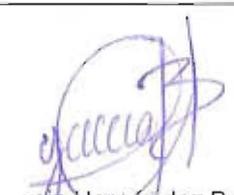
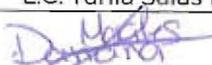

 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia  
 Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento


 C.P. Yesenia Hernández Bravo  
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

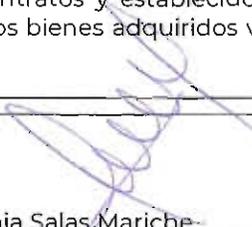
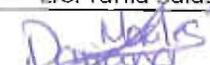
	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 17 de 27
		Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M

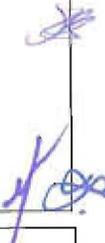
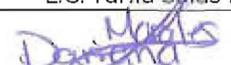
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002

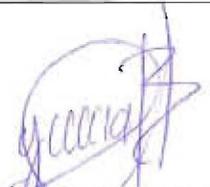
Observación	Recomendaciones
<p>Lo anterior, incumple con lo establecido en la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP numeral IV.2.2 Secuencia de la Elaboración de la MIR /Medios de Verificación página 56, en la que se menciona lo siguiente:</p> <p><i>"En el marco de la matriz de indicadores para Resultados, los medios de verificación ...Representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados".</i></p> <p>Asimismo, la Metodología del Marco Lógico que se propone en la Guía para el diseño de la Matriz de indicadores de resultados de la SHCP, señala en el Numeral II.4 párrafo 7 lo siguiente:</p> <p><i>"Uno de los objetivos perseguidos por el Sistema de Evaluación del Desempeño(SED) es verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión."</i></p> <p>Al respecto, la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, derivado de los resultados preliminares informaron mediante oficio No. H0000/344-M/2020 y B1000/152/2020, que de las 1,168 solicitudes es importante mencionar que las becas son un caso particular en los apoyos que otorga del Programa F002, debido a la continuidad que debe brindarse durante los estudios del sujeto de apoyo, y la propia singularidad de su evaluación</p>	

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

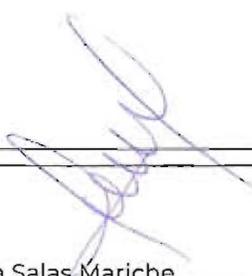
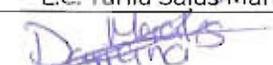
	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 18 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
Observación	Recomendaciones		
<p>Asimismo, señalaron que "En tanto que las 92 solicitudes evaluadas en los ejercicios 2013 a 2019 son proyectos que se encuentran vigentes en los fideicomisos. Es decir, el recurso fue comprometido en años anteriores, pero, debido a su vigencia tenían ministraciones pendientes en el año en curso.</p> <p>Se realizará el ajuste en los medios de verificación para no contabilizar la aportación como proyecto evaluado".</p> <p>Lo informado por las áreas no atiende lo observado, ya que los resultados que se reportan no cumplen con lo establecido en el método de cálculo MIR del Pp F002.</p> <p><b>3. DEBILIDADES EN LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA</b></p> <p>Derivado de la revisión al Programa Institucional publicado el 23 de junio del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación; se identificó que es necesario fortalecer la normatividad del programa F002 a fin de integrar en el diseño y elaboración de las convocatorias, el plan de compromisos del sujeto de apoyo de acuerdo a la Estrategia Prioritaria y acción puntual siguiente:</p> <p><i>4.5 "Promover que el marco normativo coadyuve al libre y eficiente desarrollo de la actividad científica y la libertad de investigación para contar con certeza jurídica y fortalecer el estado de derecho."</i></p>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 19 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>		
<p>Acción Puntual 4.5.2 "Prever, en las convocatorias del Conacyt, que los proyectos que pretendan desarrollar infraestructura estén acompañados de un plan que incluya compromisos del sujeto de apoyo o de otras instancias para sufragar su mantenimiento y operación, y así promover una cultura de cuidado de los bienes públicos. "; ambas, no se identificaron en los procesos para la operación del programa.</p> <p>Adicionalmente, derivado del análisis a los procesos de "Formalización, ministración de recursos y seguimiento a proyectos"; se identificaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de Control Interno, al documento "Lineamientos del programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación del Programa presupuestario F002" y el Anexo 3 "Elementos mínimos para la elaboración de la opinión del informe financiero de proyectos.," derivado que en este último documento se identificaron las debilidades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derivado que únicamente hace referencia que en el ejercicio del gasto se cumpla con el Convenio de Asignación de Recursos, se deberá de complementar que se verifique el cumplimiento de la convocatoria y Términos de Referencia y el tipo de gasto requerido en la solicitud.</li> <li>2. No se precisa que, en la adquisición de bienes y servicios, verificar que se formalizaron contratos y establecido entregables por los servicios realizados, asimismo, por los bienes adquiridos verificar las entradas al almacén, bitácoras</li> </ol>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 20 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
Observación	Recomendaciones		
<p>de los servicios preventivos y/o correctivos y responsivas de los bienes, entre otros.</p> <p>3. Precisar que se realice la verificación física del equipo, así como del número de inventario otorgado por la institución, de acuerdo a los plazos y condiciones formalizadas, y adicionalmente verificar el establecimiento de las garantías correspondientes.</p> <p>4. Verificar que los recursos económicos otorgados, se administren en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y economía y honradez y por lo que se deberá de establecer como estrategia que para instituciones públicas, que el proceso de contratación de servicios y adquisición de bienes se dé cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p> <p>Lo anterior, se fundamenta en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, numeral 9, norma Tercera, "Actividades de Control", párrafo tercero, numeral 12 "Implementar actividades de control", punto 12.02, norma Quinta "Supervisión y Mejora Continua", párrafo tercero y numeral 17 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno".</p>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.F. Dariana Morales López	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Auditoras			

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 21 de 27	Número de auditoría: 11/2020
		Número de observación: 01	Monto fiscalizable: N/A
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.		Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002
Observación		Recomendaciones	
<p>CAPÍTULO I</p> <p>Norma Tercera "Actividades de Control"</p> <p><i>"...En todos los niveles de la institución existen responsabilidades en las actividades de control, debido a esto, es necesario que todos los servidores públicos conozcan cuáles son las tareas de control que deben ejecutar en su puesto, área o unidad administrativa..."</i></p> <p>12.02 <i>"La Administración debe documentar mediante políticas para cada unidad su responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos, de sus riesgos asociados, del diseño de actividades de control, de la implementación de los controles y de su eficacia operativa"</i></p> <p>Norma Quinta "Supervisión y Mejora Continua"</p> <p><i>"...El Sistema de Control Interno Institucional debe mantenerse en un proceso de supervisión y mejora continua, con el propósito de asegurar que la insuficiencia, deficiencia o inexistencia detectadas en la supervisión, verificación y evaluación interna y por las diferentes instancias fiscalizadoras, se resuelva con oportunidad y diligencia, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las acciones a realizar, debiendo identificar y atender la causa raíz de las mismas a efecto de evitar su recurrencia"</i></p> <p>17. <i>"Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.-Todos los servidores públicos de la institución deben comunicar las deficiencias y problemas de control interno tanto a los responsables de adoptar medidas correctivas, como al Titular, a la Administración y en su caso al órgano de Gobierno, a través de las líneas de reporte establecidas; la</i></p>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>ESTADO DE QUERÉTARO</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 22 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>		
<p><i>Administración es responsable de corregir deficiencias de control interno detectadas, documentar las medidas correctivas implantadas y monitorear que las acciones pertinentes fueron llevadas a cabo oportunamente por los responsables. Las medidas correctivas se comunicarán al nivel de control apropiado de la institución."</i></p> <p><b>Causa</b></p> <p>Los operadores del programa que conforman la información de los medios de verificación, no supervisan que los resultados presentados reflejen la información de los indicadores de acuerdo con los métodos de cálculo.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>No se cuente con la certeza que los resultados que muestren los indicadores permitan validar el nivel de logro alcanzado por el programa.</p> <p><b>Fundamento Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006, última reforma DOF, 30 de diciembre de 2015. Artículo 45, primer párrafo.</li> <li>❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 28 de junio de 2006, última reforma DOF el 30 de marzo de 2016. Artículo 303 primer párrafo.</li> </ul>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Auditoras			

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 23 de 27 Número de auditoría: 11/2020 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional/Unidad de Administración y Finanzas.	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño Pp F002	
Observación	Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de publicación 14 de octubre de 2016, numerales IV.2.1. y IV.2.2.</li> <li>❖ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, fracción VII.1 "Línea Base", página 25.</li> <li>❖ Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, publicado en el DOF el 16 de mayo de 2013, numerales Quinto y Sexto.</li> <li>❖ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016, última actualización el 5 de septiembre de 2018.</li> </ul>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.